

**CONVOCATORIA SIMPLIFICADO No. 011 DE 2023****PROPONENTE 1****FECHA DE  
RECEPCIÓN**

Correo recibido el viernes, 19 de mayo de 2023 16:43

**PREGUNTAS:**

1. Todo lo que constituye la caja de herramienta será impreso o esperan elementos didácticos que se entregará al usuario final en digital.
2. ¿Se esperan productos didácticos en la caja de herramientas? ¿de qué tipo?
3. ¿Cuál es el tamaño estimado de la caja de herramientas en páginas?
4. ¿Cuál es el tamaño de los anexos, estos van impresos o en medio digital?
5. ¿El manual de uso de la caja de herramientas irá impreso como acompañamiento de cada caja?
6. El transporte, cargue, descargue y bodegaje es a nivel nacional o en algunos territorios en particular.

**RESPUESTAS:****PREGUNTA 1**

Conforme lo indica el pliego dentro de las especificaciones técnicas mínimas se requiere 8 – Producir 300 ejemplares de la caja de herramientas incluidos sus anexos (pág. 5 pliego). Adicional en el apartado de obligaciones 7 – Elaborar manual de uso de la caja de herramientas que contenga orientaciones pedagógicas y didácticas para facilitar su implementación en el territorio. Deberá entregarse en versión digital y física... 10 – Entregar a la OEI la totalidad de los documentos versiones editables, generados en desarrollo del Convenio, (pág. 6 pliego).

Por ende, se espera que los 300 ejemplares sean físicos y que se cuente con las versiones digitales editables de los mismos.

**PREGUNTA 2**

Si, se espera que la caja de herramientas cuente con los elementos necesarios que faciliten la implementación de actividades lúdico-pedagógicas por parte de los facilitadores (considerando diferentes grupos etarios) y deberán estar orientados a fortalecer las relaciones escuela-comunidad-territorio, por tanto, estos materiales deben contener la mediación pedagógica para hacer más pertinente su abordaje en los entornos educativos compartidos.

Adicionalmente, en el anexo se indica que se requiere 2 – Elaborar marco conceptual y didáctico donde se articulen los principales fundamentos del programa ECO. (pág. 5 pliego).

3 – Diseñar ruta metodología descrita en fases donde se contemplen los 3 componentes del programa ECO. Dichos productos, deberán ser validados y aprobados en espacios de mesas técnicas.

**PREGUNTA 3**

Conforme lo indica el pliego dentro de las especificaciones técnicas mínimas se requiere 7 – Elaborar manual de uso de la caja de herramientas que contenga orientaciones pedagógicas y didácticas para facilitar su implementación en el territorio. Deberá entregarse en versión digital y física. (pág. 5 pliego).

## PREGUNTA 4

El tamaño lo propone el operador considerando su experticia y la practicidad de la caja de herramientas al momento de su implementación. Se esperan elementos creativos que serán validados y aprobados en mesas técnicas.

## PREGUNTA 5

Si el manual es un anexo de la caja de herramientas. Por tanto se esperan 300 manuales, conforme lo describe el pliego publicado requiere 8 – Producir 300 ejemplares de la caja de herramientas incluidos sus anexos (pág. 5 pliego).

## PREGUNTA 6

Se aclara la pregunta citando el numeral 1.12 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá. (pág. 9 pliego).

### PROPONENTE 2

#### FECHA DE RECEPCIÓN

Correo recibido el lunes, 22 de mayo de 2023 20:54

## PREGUNTAS:

1. ¿A cuáles actores de la comunidad educativa va dirigida la caja de herramientas?
2. En el numeral "1.5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS" se menciona la entrega de dos sobres, tal como aparece en la siguiente imagen.

#### 1.5 PRESENTACION DE PROPUESTAS.

El proponente deberá presentar de manera obligatoria DOS (2) sobres cerrados debidamente rotulados y separados claramente, bajo las siguientes instrucciones:

#### SOBRE No. 1: ORIGINAL PROPUESTA ECONÓMICA

#### SOBRE NO. 2\_ ORIGINAL PROPUESTA JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA

A su vez en el sobre No. 2 el proponente deberá presentar de manera obligatoria TRES (3) sobres cerrados debidamente rotulados y separados claramente, así:

Sobre No. 1: Documentación administrativa y Jurídica (Original).

Sobre No. 2: Propuesta Técnica y Financiera (Original).

Sobre No. 3: Propuesta Económica (Original).

¿En qué difiere la propuesta económica del sobre 1 y la del sobre 2.3?

3. En las especificaciones se presenta un listado de documentos para personas jurídicas y naturales. ¿Cuáles de esos aplican particularmente para personas naturales?
4. Con el fin de definir de manera más precisa los costos de logística, ¿es posible conocer a cuáles colegios será entregada la caja de herramientas?

## RESPUESTAS:

### PREGUNTA 1

La caja de herramientas será dinamizada por los facilitadores que lideran la formulación e implementación de propuestas pedagógicas, en conjunto con los demás integrantes de las comunidades educativas que se quieran vincular, toda vez que los entornos educativos comprenden (establecimientos

educativos oficiales y privados -entre colegios, jardines infantiles, educación superior y para el desarrollo humano).

## PREGUNTA 2

### SOBRE 1

- Propuesta Económica:

Es el valor que pagaría la entidad pública al contratista, en la propuesta económica debe ir incluido el IVA, los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

La propuesta económica que presente el proponente, con su oferta, debe identificar todos los costos y valores, e impuestos del bien o servicio ofrecido. El valor de la oferta no podrá exceder el **presupuesto** con el que cuenta la entidad para el proceso de contratación. Si la propuesta excede este valor, la misma será rechazada.

Se elegirá la oferta técnicamente conforme con el precio más bajo (para suministros y obras) o la mejor relación calidad-precio (para el caso de servicios).

### SOBRE 2

- **Propuesta Jurídica, técnica y financiera:**

Estas propuestas se relacionan con la capacidad jurídica y financiera del proponente, así como también su experiencia y la experiencia de su equipo de trabajo. Dentro de la propuesta técnica, el área de convocatorias y licitaciones de la Organización revisa aquellos aspectos técnicos que otorgan puntaje y procederá a efectuar una evaluación de carácter preliminar.

**Conformidad administrativa:** Verificación de la capacidad de obrar, situaciones de exclusión y cumplimiento de criterios de selección descritos en la convocatoria.

**Conformidad técnica/Evaluación técnica:** Se evaluará conforme a la plantilla de evaluación técnica incluida en los pliegos.

**Evaluación económica:** El comité de evaluación analizará las ofertas técnicamente conformes para comprobar que no contengan errores aritméticos y procederá a determinar cuál es la oferta técnicamente conforme con el precio más bajo (para suministros y obras) o la mejor relación calidad-precio (para el caso de servicios).

Así, una vez realizadas las evaluaciones se seleccionará al proveedor que haya presentado la mejor oferta sobre la base de los criterios de adjudicación y que preste sus servicios o suministre los bienes en el área o sector correspondiente, tenga la capacidad de obrar y la habilitación profesional necesaria para brindar el servicio solicitado.

## PREGUNTA 3

La pregunta no es clara.

Ahora bien, si la duda se presenta en relación con lo establecido en el numeral 2.1.1 SITUACIONES DE EXCLUSIÓN del pliego, donde se establece que los proponentes personas jurídicas y la personas naturales o jurídicas con poderes de representación, de decisión o de control en relación con la persona jurídica deberán acreditar que no se encuentra en ninguna de las situaciones de exclusión enunciadas, aportando para ello las certificaciones correspondientes; en el pliego, también se establece la posibilidad de dar cumplimiento a este punto de la siguiente manera:

**EN CASO DE NO ENVIAR EN LA PROPUESTA LOS DOCUMENTOS QUE PERMITAN EVIDENCIAR QUE NO SE ENCUENTRA EN LAS ANTERIORES SITUACIONES DE EXCLUSIÓN, LO ANTERIOR PODRÁ SER ACREDITADO POR EL PROPONENTE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO, PARA LO CUAL SE DEBERÁ DILIGENCIAR POR CADA UNA DE LAS PERSONAS**

**MENCIONADAS AL INICIO DEL NUMERAL EL ANEXO 5 DEL PLIEGO Y PRESENTARLO DEBIDAMENTE AUTENTICADO.**

Es decir que si no puede aportar cada una de las certificaciones solicitadas y enunciadas en el Numeral 2.1.1 de SITUACIONES DE EXCLUSIÓN, podrá entonces acreditarlo mediante declaración jurada (autenticada ante notario).

#### **PREGUNTA 4**

Conforme al numeral 1.12 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá. (pág. 9 pliego). Por tanto, se proyecta beneficiar con la caja de herramientas a las comunidades educativas pertenecientes al Programa de Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO), que involucran a más de 210 establecimientos educativos oficiales y privados -entre colegios, jardines infantiles, educación superior y para el desarrollo humano, de las diferentes localidades de Bogotá.

**FIN DEL DOCUMENTO**